

**DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING  
BAREMACIÓN PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR**

**I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.**

<b>1ª Expediente académico (máx. 1 punto)</b>			
Dividir por 4 la calificación (1: aprobado; 4: MH)	Aplicar ponderación: relación con la plaza objeto de concurso		
	Titulación ajustada al Perfil de la plaza		100%
	Titulación relacionada con el perfil de la plaza		80%
	Otras titulaciones		0%
<b>1b. Formación (máx. 1 punto)</b>			
Doctorado con mención internacional: 0,5 puntos Premio extraordinario doctorado: 0,5 puntos	Aplicar ponderación: relación con la plaza objeto de concurso		
	Doctor en el área de la plaza		100%
	Doctor en área relacionada con la plaza		80%
	Otros doctorados		0%
Máster oficial (sólo se valora si es un máster diferente al que dio acceso al doctorado): 0,5 puntos			

**II. Docencia e Investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.**

**II.1 Por actividad docente, hasta 2 puntos.**

Docencia Universitaria en Grado y Postgrado, Escuelas de Negocios	Otra Docencia Reglada	Aplicar ponderación: relación con la plaza objeto de concurso	
		0,4 puntos por año a tiempo completo	0,2 puntos por año
		Docencia en área relacionada	80%
		Docencia en otras áreas	0%

**II.2 Por actividad investigadora, hasta 2 puntos**

Por cada:	Puntos	Aplicar ponderación: relación con la plaza objeto de concurso	
Año de beca de investigación (Máx. 0,5 pts)	0,2	Investigación en el área de la plaza	100%
Publicación internacional con índice de impacto según Aneca o Agencia Autónoma de Acreditación (*)	JCR: 0,5 No JCR: 0,1	Investigación en área relacionada	80%
Contribución en Congreso Internacional (máx. 0,5)	0,1	Investigación en otras áreas	0%
Publicación nacional o internacional no considerada en apartados anteriores (*) (Máx. 0,25 pts)	0,1		
Contribución en Congreso Nacional (máx. 0,25)	0,05		
Año en Centro Extranjero realizando actividades de investigación (máx. 0,5)	0,2		
Año de pertenencia a grupos y Proyectos de Investigación (máx. 0,25)	0,1		

(\*) Siguiendo los Principios y Directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de ANECA 2021

**III. Otros Méritos, hasta 1 punto:**

<b>III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos</b>	
Por cada título universitario aportado relacionado con la plaza, no incluido en el apartado I (ponderado por el número de créditos)	0,05
<b>III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos</b>	
Por cada curso recibido (de más de 20 horas)	0,01
<b>III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.</b>	
Por cada año de experiencia profesional (en función del grado de cualificación del puesto)	0,2

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/4



**IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la UPO, hasta 3 puntos**

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos. II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así: II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos. II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos. III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así: III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos. III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos. III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos. IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos. La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión. Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/4



**COMPOSICIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING**

Área de conocimiento: **-Comercialización e Investigación de Mercados**

**Plaza:** DL003864

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR</b>	<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPLENTE</b>
<b>Presidenta:</b> Inés Herrero Chacón	<b>Presidenta:</b> Beatriz Palacios Florencio
<b>Vocales:</b> Por el Departamento: Cristina López Vargas M <sup>a</sup> Ángeles Ramón Jerónimo Salvador Bueno Ávila	<b>Vocales:</b> Por el Departamento: Elena Sousa Ginel Rosario Vázquez Carrasco M <sup>a</sup> Dolores Gallego Pereira
<b>Representante de los Trabajadores:</b> José Luis Daza Cordero	<b>Representante de los Trabajadores:</b> Rosario Fátima Caraballo Román
<b>Representante de los Estudiantes:</b> Inés Joanna Borondo Hugues	<b>Representante de los Estudiantes:</b> Guadalupe Sanz de la Puerta

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/4



**COMPOSICIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING**

Área de conocimiento: **Organización de Empresas**

Plaza: DL003972

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR</b>	<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPLENTE</b>
<b>Presidenta: Inés Herrero Chacón</b>	<b>Presidenta: Beatriz Palacios Florencio</b>
<b>Vocales:</b> Por el Departamento: Cristina López Vargas M <sup>a</sup> Ángeles Ramón Jerónimo Salvador Bueno Ávila	<b>Vocales:</b> Por el Departamento: Elena Sousa Ginel Rosario Vázquez Carrasco M <sup>a</sup> Dolores Gallego Pereira
<b>Representante de los Trabajadores:</b> José Luis Daza Cordero	<b>Representante de los Trabajadores:</b> Rosario Fátima Caraballo Román
<b>Representante de los Estudiantes:</b> Inés Joanna Borondo Hugues	<b>Representante de los Estudiantes:</b> Guadalupe Sanz de la Puerta

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1FMM6ERIIiEzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/4

